



## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>		
Día: 18	Mes: junio	Año: 2014
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>		
FIJA TASAS DE INAPI COMO ADMINISTRACION DE BÚSQUEDA Y EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL (ISA/IPEA) BAJO EL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)		
<b>3. Tipo de Norma</b>		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>	
Resolución Exenta <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>		
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>		
Introduce nueva normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
<b>5. Organismo que elabora la normativa</b>		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio: INAPI	Superintendencia:	
Otro:		
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>	
Henry Crew Araya	Encargado Dpto.PCT, Subdirección de Patentes	
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>	
28870586	hcrew@inapi.cl	

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)
En octubre del año 2012, en el marco de las Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) fue designado como Administración Encargada de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA por su sigla en inglés) bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que administra el mismo organismo internacional y del que Chile es parte. En este contexto, y considerando que INAPI deberá iniciar su funcionamiento como ISA/IPEA en octubre del año 2014, se requiere fijar las tasas que INAPI cobrará en tal calidad a sus solicitantes.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>11. Objetivos de la propuesta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)			
Con el comienzo de operaciones como Administración Encargada de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA) de PCT en octubre del año 2014, se requiere fijar las tasas que INAPI cobrará en tal calidad a sus solicitantes.			
<b>12. Descripción de la propuesta y efectos esperados</b> (máximo sugerido 12 líneas)			
Fijar las tasas en que INAPI cobrará a sus solicitantes en su labor como Administración Encargada de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA) el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).			
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)			
<b>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A	NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)			
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>

**C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT**

<b>15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa</b> (respuesta única)					
Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior			
Regional	<input type="checkbox"/>				
<b>16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa</b> (respuesta múltiple)					
Creación de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa	<input type="checkbox"/>
<b>17. Actividades económicas a las que se aplica la norma</b> (respuesta múltiple)					
Todos los sectores	<input checked="" type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	<input type="checkbox"/>	Pesca	<input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras	<input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua	<input type="checkbox"/>	Construcción	<input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes	<input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	<input type="checkbox"/>	Intermediación financiera	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud	<input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales	<input type="checkbox"/>
				Explotación de minas y canteras	<input type="checkbox"/>
				Comercio	<input type="checkbox"/>
				Actividades inmobiliarias	<input type="checkbox"/>
				Organizaciones y órganos extraterritoriales	<input type="checkbox"/>
17. A ¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 18.					
Indeterminado.					
<b>18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?</b>				SI	<input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A
				NO	<input type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.					
tasa reducida para las personas físicas y jurídicas (cuando la solicitud internacional se presente por un solicitante, ya sea una persona física o una persona jurídica, que sea nacional de y residente en cualquiera de los Estados que se benefician, de acuerdo con Tabla de tasas en virtud del Reglamento del PCT, de la reducción del 90% de la tasa de presentación internacional, a condición de que, si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos debe satisfacer este criterio)					
tasa reducida para las universidades (cuando la solicitud internacional se presente por un solicitante que es a) una universidad chilena, ó b) una universidad extranjera con sede en alguno de los Estados que se benefician, de acuerdo con Tabla de tasas en virtud del Reglamento del PCT, de la reducción del 90% de la tasa de presentación internacional y refrendado mediante declaración simple suscrita ante Notario por su					

representante legal de su constitución como una universidad de acuerdo con la legislación de ese Estado, a condición de que, si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos debe satisfacer el criterio establecido en cualquier sub-ítem a) o b))				
<b>19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.				
<b>Tipo de modificación</b>	<b>Situación actual (sin norma)</b>	<b>Situación nueva (con norma)</b>		
<b>Trámite 1:</b>				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
<b>Trámite 2:</b>				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
<b>20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
<b>Trámite</b>	<b>Requisitos exigidos (número y detalle)</b>	<b>Plazos de cumplimiento</b>	<b>Tiempo total estimado para cumplir con trámite</b>	<b>Periodicidad del trámite</b>
1.				
2.				
3.				
4.				

<b>21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>			SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A y 21. B	
			NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
<b>Tipo de Costos</b>	<b>Situación actual (sin norma)</b>		<b>Situación nueva (con norma)</b>	
<b>Costos Regulatorios</b>	<b>Costo estimado (por empresa)</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Costo estimado (por empresa)</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Costos monetarios directos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros.</li> </ul>	<p>El costo depende de la tasa fijada por cada Oficina para sus labores como ISA/IPEA de PCT. Actualmente los solicitantes chilenos pueden optar por cuatro Oficinas ISA/IPEA: España, Estados Unidos de América, Corea del Sur y la Oficina Europea de Patentes. En el link, hay información actualizada sobre las tasas que actualmente se cobran: <a href="http://www.wipo.int/pct/es/fees/index.html">www.wipo.int/pct/es/fees/index.html</a></p>	<p>Cada vez que se presente una solicitud internacional PCT en Fase Internacional</p>	<p>1) Tasa de búsqueda:</p> <p>– tasa general: 2.000 USD</p> <p>– tasa reducida para las personas físicas y jurídicas (cuando la solicitud internacional se presente por un solicitante, ya sea una persona física o una persona jurídica, que sea nacional de y residente en cualquiera de los Estados que se benefician, de acuerdo con Tabla de tasas en virtud del Reglamento del PCT, de la reducción del 90% de la tasa de presentación internacional, a condición de que, si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos debe satisfacer este criterio) 400 USD</p> <p>– tasa reducida para las universidades (cuando la solicitud internacional se presente por un solicitante que es a)</p>	<p>Cada vez que se presente una solicitud internacional PCT en Fase Internacional y se elija a INAPI como ISA/IPEA</p>

			<p>una universidad chilena, ó b) una universidad extranjera con sede en alguno de los Estados que se benefician, de acuerdo con Tabla de tasas en virtud del Reglamento del PCT, de la reducción del 90% de la tasa de presentación internacional y refrendado mediante declaración simple suscrita ante Notario por su representante legal de su constitución como una universidad de acuerdo con la legislación de ese Estado, a condición de que, si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos debe satisfacer el criterio establecido en cualquier sub-ítem a) o b))</p> <p>300 USD</p> <p>2) Tasa adicional (Regla 40.2.a):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- tasa general 2.000 USD</li> <li>- tasa reducida para las personas físicas y jurídicas (ver tasa de búsqueda, arriba) 400 USD</li> <li>- tasa reducida para las universidades (ver tasa de búsqueda, arriba) 300 USD</li> </ul> <p>3) Tasa de examen preliminar:</p>	
--	--	--	--	--

			<p>–tasa general 1.500 USD</p> <p>– tasa reducida para las personas físicas y jurídicas (ver tasa de búsqueda, arriba) 400 USD</p> <p>– tasa reducida para las universidades (ver tasa de búsqueda, arriba) 300 USD</p> <p>4) Tasa adicional (Regla 68.3.a):</p> <p>– tasa general 1.500 USD</p> <p>– tasa reducida para las personas físicas y jurídicas (ver tasa de búsqueda, arriba) 400 USD</p> <p>– tasa reducida para las universidades (ver tasa de búsqueda, arriba) 300 USD</p> <p>5) Tasa por pago tardío del examen preliminar [la cantidad tal como se establece en la Regla 58bis del Reglamento PCT]</p> <p>6) Tasa de protesta (Reglas 40.2.e) y 68.3.e) Reglamento PCT) 350 USD</p> <p>7) Costo de copias</p>	
--	--	--	--	--

			(Reglas 44.3.b) y 71.2.b) Reglamento PCT), por cada documento 10 USD	
			8) Costo de copias (Regla 94.2)), por cada documento 10 USD	
<b>Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)</b>				
• Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.)				
• Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.)				
• Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc.				
• Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación.				
• Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.)				
• Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) <b>(expresarlo en horas o días al mes)</b>				
<b>Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)</b>				
• Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.)				
• Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.)				
• Gastos adicionales en materias primas e insumos				
• Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.)				
• Gastos adicionales en mantención				
<b>Otros costos (especificar):</b>				
•				
21.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
Estas tasas son un costo eventual para la empresa, y se pagarán sólo en caso de que la empresa haga una presentación de solicitud internacional PCT y elija a INAPI como ISA/IPEA.				

<b>22. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?</b>		
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.		
<b>Categoría de Impactos</b>	<b>Impacto en el corto plazo (menor a un año)</b>	<b>Impacto en el largo plazo (mayor a un año)</b>
<b>Impacto en los mercados del bien o servicio final</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fija estándares de calidad para el producto o servicio.</li> </ul>		
<b>Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.</li> </ul>		
<b>Impacto en el mercado laboral</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas)</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora las condiciones laborales</li> </ul>		
<b>Otros impactos (especificar):</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>		

<b>23. De existir, describa los planes de mitigación de impacto sobre las EMT. (máximo sugerido 20 líneas):</b>
No aplica.
<b>24. Según su criterio, el impacto total de la norma sobre las EMT es:</b> (1) Negativo Alto <input type="checkbox"/> (2) Negativo Bajo <input type="checkbox"/> (3) Positivo Alto <input checked="" type="checkbox"/> (4) Positivo Bajo <input type="checkbox"/> (5) Neutro <input type="checkbox"/>